

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Torrelaguna a VEINTIDOS DE DICIEMBRE de dos mil veinte, siendo las 17,00 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo

D^a. Susana Martínez García.

D^a. M^a. Victoria Lucas Gil (se incorpora a la sesión a las 17,10)

D. Pedro García de las Heras.

D^a. M^a. Estela García Rodríguez.

D. Luis Felipe Muriedas Hernández.

D. Félix Rodríguez López (se incorpora a la sesión siendo las 17,10)

D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.

D^a. Dolores Moreno Romero.

D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, se aprueba, por 9 votos a favor y dos abstenciones (de las Concejales del Grupo de Ciudadanos) el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2020.

2.- SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO DE SUSTITUCION DEL CONVENIO DE COLABORACION VIGENTE EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL POR EL NUEVO MODELO DE COLABORACION

Explica el Alcalde que por la Dirección General de Catastro se ha solicitado al Ayuntamiento que se proceda a adoptar nuevo acuerdo que venga a completar lo ya acordado en el Pleno de marzo de 2020, haciendo constar expresamente una serie de aspectos concretos del nuevo Convenio, que va a venir a facilitar a los vecinos de Torrelaguna la realización de trámites catastrales evitándoles desplazamientos a Madrid.

No habiendo ninguna intervención sobre este punto, el Pleno, por unanimidad de



todos sus miembros, acordó

1º.- Solicitar a la Dirección General de Catastro (Secretaría de Estado de Hacienda) la sustitución del convenio de colaboración vigente en materia de gestión catastral por el nuevo modelo de colaboración cuyo contenido fundamental y régimen jurídico es el siguiente:

- Tramitación de los expedientes de dominio de bienes inmuebles urbanos y rústicos
- Colaboración en actuaciones de mantenimiento

2º.- Aceptar expresamente la encomienda de gestión que se deriva del nuevo convenio.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3/2020 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2020.

Por el Alcalde se da la palabra al Concejal de Hacienda, que explica el contenido del expediente, que se financia con la suma de varias subvenciones, entre ellas una de 13000 euros de Deportes, y destinado el total a una modificación de créditos para inversión en el polideportivo.

Visto el informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adoptó, por 6 votos a favor (de los miembros del Grupo Socialista), y 5 abstenciones (de los miembros del grupo Popular, Ciudadanos y VOX) el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, como se indica a continuación

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
450801	OTRAS SUBVENC. CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL CAM	21.128,03 €

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en partida de gastos

340.622071	ADMON. GRAL. DEPORTES. EDIFICIO POLIDEPORTIVO	21.128,03 €
------------	---	-------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla.



4.-EXPEDIENTE DE DEPURACION DE SALDOS EJERCICIOS CERRADOS

Por el Concejal de Hacienda se explica al Pleno el expediente de baja de derechos y obligaciones que supone la depuración de los saldos contables, que han devenidos inexactos en algunos conceptos de ejercicios cerrados, en razón a errores en contabilización, prescripción, inexistencia de obligaciones, etc. Se pretende que la contabilidad sea un fiel reflejo de la realidad económica del Ayuntamiento y por ello cada año se lleva a cabo esa depuración contable en términos similares al ahora propuesto.

El expediente ha sido tramitado por la tesorería municipal para la aprobación de la baja de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores por prescripción, declaración de créditos incobrables, improcedencia, duplicidad y otras causas, así como para la aprobación de la baja de las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados que se encuentran prescritas o que contienen errores en las cantidades pendientes de pago, en las facturas erróneas o duplicadas y otros supuestos que se detallan en el expediente

Visto el informe del Secretario Interventor Municipal, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa permanente de fecha 17 de diciembre de 2020, sometido a votación el expediente, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor (de los miembros del Grupo socialista), y 5 abstenciones (de los miembros del grupo Popular, del grupo de Ciudadanos y del grupo de Vox), adoptó el siguiente acuerdo:

La aprobación inicial del Expediente 1/2020 de depuración y rectificación de saldos contables procedentes de ejercicios cerrados, mediante la baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago por un importe total de 56.660,28 euros, y la baja de derechos reconocidos pendientes de cobro por un importe total de 62.390,55 euros, en los términos y por los motivos que figuran en el expediente.

Haciéndose constar que los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de Anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, y que en el supuesto de que no se formulen alegaciones, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

5.-PROPUESTA AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE OTORQUE AL REJONEADOR MADRILEÑO MANUEL VIDRIÉ GÓMEZ (Torrelaguna, 8 de octubre de 1942), UNA CONDECORACION DE LA ORDEN DEL 2 DE MAYO POR SU APORTACION IMPRESCINDIBLE EN EL DESARROLLO ARTÍSTICO DEL ARTE DEL REJONEO

Por el Concejal Oscar Jimenez, miembro de la Subcomisión de asuntos taurinos de la Comunidad de Madrid, se procede a informar del contenido de esta propuesta, haciendo hincapié en que se plantea que se lleve a cabo este reconocimiento a Manuel Vidrié, no porque haya nacido en Torrelaguna, sino porque ha sido él quien ha cambiado de una manera sustancial el arte del rejoneo, pasando de un estilo más "campero" a otro mucho más artístico. Eso sería un motivo más que suficiente a su juicio.

Por el Portavoz del P.P, el Concejal Luis Felipe Muriedas , se anuncia que votarán a favor.



Por la Portavoz de Ciudadanos, la Concejala María Jesús Mañero, se anuncia igualmente que votarán a favor, y afirma que echa en falta que no se haya hecho a Manuel Vidrié un reconocimiento en el propio municipio de Torrelaguna, por el Ayuntamiento.

Por el Portavoz de Vox, el Concejales Juan Carlos González, se anuncia que votará a favor.

Sometida a votación la propuesta, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acordó elevar PROPUESTA AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE OTORGUE AL REJONEADOR MADRILEÑO MANUEL VIDRIÉ GÓMEZ (Torrelaguna, 8 de octubre de 1942), UNA CONDECORACION DE LA ORDEN DEL 2 DE MAYO POR SU APORTACION IMPRESCINDIBLE EN EL DESARROLLO ARTÍSTICO DEL ARTE DEL REJONEO.

6.-APROBACION DE CONVENIOS PARA FORMACION EN PRÁCTICAS.

Informa el Alcalde al Pleno que se han recibido dos solicitudes de Convenio para prácticas, por parte del Centro de Formación centros SERPROFES S.L. y por el IES LA CABRERA.

Por parte de los Portavoces del PP, Ciudadanos y Vox se anuncia que van a votar a favor de estos Convenios.

Sometido a votación esta propuesta, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la suscripción de Convenios para formación en prácticas con SERPROFES SL y con el Instituto de La Cabrera.

7.-DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por éste se pregunta por un decreto relativo a la Factura de un ordenador; plantea si no había ya una partida presupuestaria con motivo del COVID para la compra de ordenadores. Responde el Concejales de Hacienda que con cargo a esa partida es como se ha comprado dicho ordenador, que se destina a la administración general.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, pregunta en primer lugar por el decreto sobre pago de facturas del 14 de noviembre al 25 de noviembre, en concreto sobre una factura incluida en él por importe de 3025 para Tour virtual; pregunta de qué se trata, a lo que responde el Alcalde que con una subvención de turismo por dicho importe se ha elaborado un Tour virtual del municipio.

Pregunta asimismo por otra factura incluida en ese decreto, relativa a Cuota anual servicio por 2659,34 €, que no sabe a qué corresponde, respondiendo el Alcalde que se trata del pago de la anualidad de la empresa que gestiona el registro de fichaje de los trabajadores y los permisos.

Igualmente pregunta por la factura de 1.694 euros de otro decreto de 24 septiembre que es del pago de una ambulancia, supone que será de la vuelta a Madrid de ciclismo, lo que es confirmado por el Alcalde.

También pregunta por el pago del cartel de la entrada del pueblo, 5.670 euros, en concreto si el importe incluye las letras y el sistema eléctrico, a lo que responde el



Alcalde que van incluidos ambos conceptos.

Y por el pago de la representación Nuk en el bosque de las emociones, si fue en la casa de cultura o en la plaza, respondiendo el Alcalde que fue en la casa de cultura.

Igualmente, pregunta por otro decreto de adquisición de sillas para Ayto. y polideportivo, si se han comprado más sillas rojas, respondiendo el Alcalde que se trataba de mobiliario de oficina.

Asimismo, pregunta por otra Factura, relativa a la pavimentación de la zona denominada la Magdalena, de asfalto, queriendo conocer si se trata del asfaltado que se ha colocado nuevo, a lo que responde el Alcalde que en efecto se trata de la obra de nueva pavimentación, con subvención de la Comunidad.

En lo que respecta a otro decreto, de gratificaciones al personal, dado que aparecen nombres del personal, prefiere consultarlo en otro momento en el despacho del Alcalde.

Por el Portavoz de VOX, no se plantea ninguna pregunta sobre los decretos.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Procede el Alcalde a facilitar distintas informaciones, en materia de servicios sociales, actividades formativas, sobre el funcionamiento del polideportivo, escuela infantil, Colegio, Instituto y CEPA, biblioteca, servicio de Consumidor, Plan de limpieza por zonas, concentración parcelaria, Empleabus que se instaurará a partir del mes de enero, y otros aspectos de la vida municipal en el trimestre.

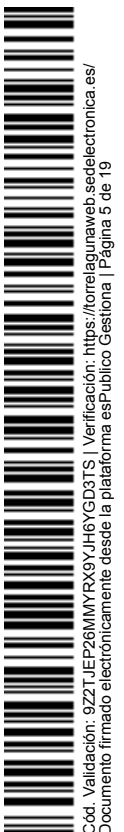
A continuación se da la palabra al Portavoz del P.P., que ha presentado la siguiente MOCION:

MOCIÓN SOBRE PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA.

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelaguna, traslada al Pleno para su estudio, debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

En los distintos plenos a lo largo de los últimos años la limpieza ha sido la protagonista en distintas ocasiones a través de nuestras múltiples preguntas, ruegos y publicaciones en redes sociales dado que consideramos es uno de los servicios más esenciales que afecta tanto a la imagen que se proyecta de Torrelaguna así como a otras cuestiones relacionadas con la salud o el Medio Ambiente.

El equipo de gobierno pese a nuestras continuas demandas y reclamaciones (que no son sino el eco del sentir de la gente con respecto a la suciedad que se extiende por todos los rincones de nuestro municipio, desde el turístico casco histórico hasta urbanizaciones y polígonos industriales) creemos no ha ejercido la responsabilidad



inherente a su cargo con la diligencia oportuna.

Por ello desde el grupo municipal del Partido Popular de Torrelaguna proponemos el establecimiento urgente de un Plan Integral de Limpieza que ponga solución a los problemas de falta de limpieza que sufrimos todos los vecinos desde hace ya demasiado tiempo y que se articularía con los siguientes acuerdos propuestos:

PRIMERO.- El equipo de gobierno de Torrelaguna elaborará y publicará (en un muy necesario ejercicio de transparencia) una nueva planificación que se adapte a las circunstancias actuales de las labores de limpieza en todos los lugares del entorno municipal.

Dicho plan contendrá un incremento de la frecuencia de las labores limpieza, y la aplicación de planes de choque como: programar baldeos periódicos, mantener los contenedores y papeleras en condiciones óptimas, labores para evitar que proliferen plagas de insectos y roedores en un ejercicio de prevención y la limpieza y sanción efectiva cuando proceda por la no recogida de excrementos de mascotas que se acumulen en la vía pública.

SEGUNDO.- El equipo de gobierno de Torrelaguna procederá a la elaboración de un informe en el que se reflejen los errores que han ocasionado que la planificación y la gestión del servicio de limpieza no sea la adecuada. En dicho informe se recogerán las actuaciones, que, de manera específica, se van a llevar a cabo en las distintas vías, polígonos industriales y parques del municipio y el tiempo estimado para solucionar cada una de ellas.

TERCERO.- El equipo de gobierno de Torrelaguna llevará a cabo la realización de un Plan Específico de Desbroce y Limpieza de Cunetas en todo el término municipal, estableciendo de manera clara, precisa y transparente cual será la periodicidad del mismo y en que fechas se realizará.

CUARTO.- El equipo de gobierno de Torrelaguna llevará a cabo un Informe en base a la ordenanza reguladora de construcción y conservación de cerramientos y vallas, y limpieza de solares, parcelas y terrenos urbanos en el municipio de Torrelaguna con el fin de comprobar si se ha hecho efectivo el cumplimiento del artículo 3.3 de dicha ordenanza *"El Ayuntamiento ejercerá la inspección de toda clase de parcelas, solares y terrenos que radiquen en el término municipal para comprobar el exacto cumplimiento de las condiciones exigibles anteriormente señaladas"* así como la totalidad del artículo 4 *"De la limpieza de parcelas y terrenos urbanos"*. En dicho informe habrán de constar las posibles medidas de aplicación para subsanar las deficiencias en la aplicación de esta ordenanza.



QUINTO.- El Equipo de gobierno de Torrelaguna llevará a cabo un Plan de Campañas de Concienciación y Sensibilización sobre el cuidado y el respeto del entorno valiéndose para ello tanto de la colocación de cartelería en la vía pública así como la utilización de las redes sociales y talleres en las escuelas municipales para fomentar esta concienciación desde la niñez.”

Tras finalizar su intervención el Portavoz del P.P, se da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos que afirma que está todo dicho en la Moción, y otorgada la palabra al Portavoz de Vox, éste se manifiesta en igual sentido. Dada la palabra al Portavoz del PSOE, por el mismo se plantea que su grupo va a rechazar la Moción formalmente aunque de facto lo apoya porque visto el Plan de Limpieza que ha explicado el Alcalde y que está en fase de implantación, habrá que esperar a ver si da resultado o no. Cree que el problema de la limpieza es un problema global en todos los municipios, y coincide en que habría que hacer una labor de concienciación porque si los vecinos no colaboran no es posible conseguirlo.

El Alcalde afirma que la mayoría de las cosas que se incluyen en la moción se están haciendo, como el baldeo, la labor preventiva de la policía municipal evitando que la gente deposite enseres o ensucie con sus perros, etc. Confía que el nuevo Plan de limpieza pueda ayudar a resolver este problema.

Se somete a votación este punto, votando a favor de la Moción los Concejales del grupo Popular (2), las Concejales del Grupo de Ciudadanos(2) y el Concejales del Grupo de Vox (1), y en contra los Concejales del Grupo del PSOE(6), por lo que queda rechazada la Moción.

A continuación, otorgada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, por la misma se expresa en primer lugar el agradecimiento al Alcalde y a toda la Corporación municipal por el trabajo que se está realizando para luchar contra la pandemia en el municipio, y se procede a dar lectura a la siguiente Moción:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA EN RELACION HOMENAJE A LOS LAS FALLECIDOS Y AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID 19. DICIEMBRE DEL 2020.

EXPOSICION DE MOTIVOS

INTRODUCCION:

Esta Moción surge por la Pandemia que estamos viviendo a nivel Mundial COVID 19.

En España durante todos estos meses que han transcurrido desde marzo están falleciendo muchísimas personas, van ya aproximadamente 50000 personas e infectados 1,8 millones de casos. Se están realizando esfuerzos sobrehumanos



desde todos los medios a los que podemos acceder. Los médicos, tod@s las personas que forman parte del sistema sanitario, de limpieza, de mantenimiento, de cuerpos de seguridad, voluntarios, alimentación agricultores ganaderos, comercios, y seguro que nos olvidamos de alguien con igual importancia o relevancia sin ser nuestra intención.

En Torrelaguna se está trabajando incansablemente para combatir esta Pandemia tan fulminante. Desde este grupo municipal de Ciudadanos sus representantes quieren agradecer de ante mano esta labor a tod@s esas personas que incansablemente están participando intensamente. El dos de Mayo la Presidenta de la Comunidad de Madrid hizo un reconocimiento merecido a nuestro Alcalde Eduardo Burgos.

Son muchas las familias que este año echaran de menos a alguien estos días. Otros echaran de menos salud, amigos, trabajo, calidad de vida... a cada uno de nosotros la pandemia nos ha cambiado algo. Sin darnos cuenta nos ha puesto frente a una situación que muchas personas nunca habían conocido.

Todos los fallecidos en Torrelaguna son personas con un gran valor, no hay nadie más que nadie, pero queremos hacer mención a una persona que entregó su vida por y para tod@s nosotros. Sin mirar su nacionalidad o sus creencias, solo pensando en ayudar por las necesidades de las personas.

Educando, enseñando los valores de la familia a muchas de nosotras cuando ella regentaba la dirección del internado y colegio de las Hermanas Carmelitas.

Sí, hablo de nuestra querida y entrañable la hermana Petra, fueron 48 años que nos dedico plenos. Ahora ella también a fallecido y aunque se encontraba retirada en una casa de su congregación en Madrid se merece un reconocimiento.

EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE TORRELAGUNA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION con la siguiente propuesta de resolución:

1º- Queremos llevar a cabo un acto conmemorativo donde estén presentes tod@s los familiares y allegados de los fallecidos.



2º- Encontrar entre tod@s los representantes de este pleno, la Corporación Municipal al completo un lugar o sea sé un Parque o un Parquin o la avenida de la calle Malacuera hacia la Gasolinera, entre tod@s comprometernos a buscar ese lugar para que se refleje en la historia perpetua de nuestro pueblo la perdida de nuestros vecinos en esa desgracia de la pandemia COVID 19.

3º- Poner un lazo de luto que incluya la Bandera de España y la de Torrelaguna con su escudo

En la fachada del Ayuntamiento, para demostrar el respeto a todos los fallecidos.

4º- Poner el nombre de la hermana Petra a ese lugar o a una calle o plaza o donde se crea mas adecuado.”

Por el Portavoz del P.P se señala que le ha llamado gratamente la atención que se mencione a la hermana Petra en la moción de Ciudadanos, que agradece esa mención ya que ella estuvo 47 años en el municipio y que mucha gente ha pasado por sus aulas y no se hizo ninguna mención institucional cuando falleció. Referente al lugar para la conmemoración considera que habría que decidirlo entre todos y en lo referente a la bandera, considera que falta el crespón negro en la bandera de España.

Por el Portavoz de Vox, no se tiene nada que manifestar, y el Portavoz del PSOE afirma que su grupo no está en contra del espíritu de la moción, pero consideran que se está aún en el principio de la tercera ola, habría que traer esta moción cuando se levante el estado de alarma y se decrete el final de la pandemia, aprobarla ahora sería como decir que se ha pasado, cuando estamos en medio de la pandemia y viendo lo que sucede en el Reino unido, Alemania, España, cree que sería adelantarse el aprobarla ahora y por ello propone que se retire y se vuelva a presentar cuando pase esto.

Interviene el Alcalde afirmando que le parece una moción bastante buena, pero esta de acuerdo con el portavoz de su grupo de que sería prematura, y expresa a la portavoz de Ciudadanos que le tiende la mano para que retire la moción y cuando se haya vencido la pandemia, sea cuando sea, volver a tener la moción encima de la mesa y debatir todos sus puntos , cree que en puertas de una tercera ola habría que ser un poco cautos. Por ello le propone que la guarde y la presente cuando pase esta pandemia. En cuanto a las banderas afirma que se ha seguido el protocolo a la hora de colocar crespones negros y fijarlas a media asta.

La Portavoz de Ciudadanos, agradece la postura de la Alcaldía, cree que la moción es muy sentida para todos lo que están en la sala, que deben ponerse de acuerdo los 11 para elegir el lugar más idóneo, y recuerda que la Comunidad de Madrid ya ha hecho un reconocido acto hace unos días en honor a todos los médicos y



enfermeros que han fallecido en estos meses, no ha esperado a que pasara la pandemia para hacerlo.

Afirma que van a coger esa mano tendida y por ello van a retirar la moción para presentarla y decidirla entre todos cuando la pandemia haya pasado.

A continuación, el Alcalde comenzó a responder a preguntas pendientes de otros Plenos, presentadas por el grupo popular, pidiendo disculpas a los concejales del P.P por esa demora.

La primera sobre la limpieza, entiende que con lo ya explicado sobre el plan de limpieza quedaría respondida; en relación con el registro de la entrada y salida del polideportivo, si se tiene que volver a fichar al salir, responde que si se tiene que fichar cada vez que se sale, al salir hay que recoger una ficha porque los aforos de las actividades eran limitados y así se evitaba que fuera la misma gente la que estuviera siempre haciendo la misma actividad.

En cuanto a la pregunta sobre Seguridad del polideportivo, si se ha contemplado la posibilidad de un vigilante en el polideportivo, dice que nunca han tenido sensación de inseguridad en el polideportivo como para tener un vigilante.

En relación a la pregunta sobre qué Personal municipal está preparado para usar el desfibrilador, dice que están todos formados. Y en lo referente a la pregunta sobre el Hogar del jubilado, por qué no se ha informado a los grupos de la oposición, de que se ha empezado la actividad con otra empresa, afirma que se va a proceder a informarles a partir de ahora, señalando además que siempre que ha entrado alguien para llevarlo ha acabado mal. Que el convenio que se ha llevado a cabo con los nuevos inquilinos, es similar a los anteriores contratos, y que se ofrece a que puedan consultarlos en la secretaría municipal.

Con respecto a los premios cardenal Cisneros, el por qué no se han celebrado este año, responde el Alcalde que el año pasado se intentaron realizar, pero fue imposible gestionarlos, no sabe muy bien por qué, si tuvo que ver con que empezara la legislatura, o no encontrar personal adecuado para gestionarlos, y que en el 2020 ha sido imposible dado como ha sido el año, y espera poderlos sacar para 2021, que es un compromiso del equipo de gobierno.

En cuanto a la pregunta relativa a los procesos judiciales civiles, penales, administrativos que tiene el Ayuntamiento, responde que pueden consultar con la secretaría los procedimientos judiciales existentes cuando quieran, que debido a la confidencialidad de los mismos dado que afectan a terceras personas podrán consultarlos de esa manera y les anticipa que el Ayuntamiento no tiene en este momento ningún procedimiento penal en el que figure como denunciante o como denunciado, que los únicos procedimientos son de carácter civil o contencioso-administrativo. Y en lo relativo a las obras en el casco histórico, cree que con lo hablado en los plenos anteriores sobre las obras, ya estaría contestada la pregunta.

A continuación, da la palabra el Alcalde al Portavoz del Grupo popular, para que comience con las preguntas presentadas para el presente Pleno en tiempo y forma.

La 1ª es en relación con el Punto Limpio "nuevo" [en fase de construcción]:

En los últimos tiempos venimos observando la total inacción en su fase de construcción, como no tenemos constancia desde hace bastante tiempo de la



situación actual, nos gustaría saber si, ¿existe algún tipo de problema con la Empresa Adjudicataria de las obras? ¿sabrían decirnos el motivo de la demora en la construcción y de qué la obra lleve meses parada? ¿falta algún documento oficial o de carácter técnico que haya paralizado la construcción? ¿se solucionaron los trámites "burocráticos" con el Registro de la Propiedad y Catastro en relación a los metros cuadrados del título de propiedad, que en su día este Grupo Municipal manifestó? ¿podrían decirnos qué cantidad se ha entregado a la Empresa que lleva a cabo la construcción del mismo?.

Responde el Alcalde que la situación del Punto limpio está actualmente en un punto de no retorno, la empresa ha tenido una absoluta dejadez, pegó un empujón con el hormigón, pero ha llegado a un punto en el que varias veces se ha reunido la técnico municipal con la empresa para apercibirles por su inactividad, hace unas tres semanas se mantuvo una reunión con ellos, se ha decidido ya comenzar con los trámites para la resolución del contrato, se va a tener que volver a sacar a concurso, es un trastorno grande. No faltaba ningún documento para terminar las obras, estaba todo correcto, las adjudicaciones de las obras a la baja son complicadas. En lo referente a la discrepancia con el Registro de propiedad que se plantea en la pregunta sobre metros cuadrados, esa conversación no se tuvo con la Alcaldía sino con el anterior secretario Alberto, y se compromete a investigar la cuestión y aclararlo. En cuanto a la cantidad pagada a la empresa hasta ahora, responde que el punto limpio tiene ejecutadas 5 certificaciones por un valor de 63.386, 59 euros, y que el importe de la adjudicación fue de 103.723 mas iva, es decir, 125.517,18 euros, por lo que queda más de la mitad de la obra por realizarse.

La segunda es en relación con el Polideportivo: Desde hace algún tiempo y desde el inicio de esta Pandemia, nos preocupa en exceso el cumplimiento de la normativa Covid-19 y por lo tanto tenemos dudas al respecto de su actuación y protocolo en los recintos municipales, pero sobre todo en el Polideportivo, donde a diario frecuente una alta cantidad de personas esta dependencia municipal, por lo tanto:

¿Se está cumpliendo con la normativa Covid-19?

¿Existe un certificado o similar que acredite tal cumplimiento?

¿Qué clase de protocolo se está llevando a cabo?

¿Sobre todo, en la desinfección de máquinas en el gimnasio, cuál se lleva a cabo?

Podrían informarnos extensamente, sobre unas obras acaecidas en el Polideportivo,

¿cuál es su finalidad? ¿coste de las mismas?



Responde el Alcalde que sí se está cumpliendo con la normativa Covid, se está cumpliendo con el protocolo de la Comunidad de Madrid del BOCAM de 20 de junio de 2020, en esta Orden hay una norma que le sorprende que afirma que no se compartirá ningún material y si esto no fuera posible se garantizaran la existencia de elementos de higiene. Se están aplicando estrictamente esas normas, que están muy preocupados por ese cumplimiento, se han creado una serie de hojas, se rellenan cuando se limpia en todas y cada una de las salas, que se limpian dos veces al día, están intentando seguir todos los pasos de la Comunidad de Madrid. En cuanto a la desinfección de las maquinas del gimnasio, se hace una limpieza afondo dos veces al día. Que no hay un certificado, no hay ninguna empresa que acredite esta limpieza, se está llevando a cabo el seguimiento por el Ayuntamiento. Y en cuanto a las Obras del polideportivo, se han hecho para ampliar espacios, para conseguir un espacio más, con una subvención, que ha sido concedida y con la que se ha llevado a cabo la modificación del presupuesto que se ha tratado en esta misma sesión con anterioridad.

La 3ª pregunta versa sobre lo siguiente: En relación con el Polígono Industrial La Soledad: Sobre este asunto, seremos muy claros, ¿cuál es el problema existente con un propietario de dicho Polígono, en relación con el camino de la Soledad, las inundaciones que sufre y demás problemas ocasionados?

Responde el Alcalde que no hay problema ninguno con el propietario, él ha planteado una serie de trabajos al ayuntamiento y los técnicos han elaborado un informe desfavorable sobre esos trabajos. Las dos propuestas que ha presentado al ayuntamiento eran para evitar una serie de problemas de humedades y los técnicos han hecho un informe desfavorable sobre ellas.

La 4ª pregunta es la siguiente: En relación con los "bailes vermut": Sobre esta cuestión, queríamos preguntarle... ¿qué medidas se han tenido en cuenta, a raíz de la publicación [si prefiere que lo denominemos denuncia o queja, bien podría definirse de esta forma] que este Grupo Municipal subió a Facebook con motivo de una celebración de los bailes vermut?

Responde el Alcalde que la respuesta es ninguna, ante esos videos que subieron que eran sobre lo ocurrido en la vía pública y no estaban desarrollados en el evento en cuestión, estos eventos han hecho 31 desde el 8 de julio, sin ningún tipo de problemas, en el recinto del evento no han tenido ningún problema, siquiera la foto que saco Ciudadanos era de cuando se estaba la gente levantando para irse.

Se generó un problema en la vía pública, por la actitud de los establecimientos y por ello se habló con ellos y entendieron que era lo que había que hacer, hubo una afluencia de mas gente de la que estamos acostumbrados, esta acudiendo mucha gente estos fines de semana al municipio, se solicitó que acudiera una unidad de protección civil, no se tomo a raíz de ningún video, se tomo a raíz de ver un inconveniente que se creó.

Le dolió la criminalización de esa situación, se controló como debía de ser. Se pusieron los medios que les pedía la Comunidad de Madrid, antes de ese día se hicieron 20 eventos donde no pasó nada, y nada hacía prever que pudiera venir algo más de gente. Pero al pasar lo que sucedió, hablaron con los establecimientos sobre la terraza, y luego se ha vuelto a hacer sin problemas, con los bares llenos se



llevan muchos sábados, y afirma que para nada es culpable el equipo de gobierno y que le hubiera gustado recibir una llamada o un acercamiento para ofrecerse a ayudar

Responde el Portavoz del PP diciendo que sí está relacionada la afluencia de público con el espectáculo, que ese grupo tiene más de 20000 seguidores en Facebook, habría que haber hablado con los bares para decirles que pusieran más sillas, más mesas, que extendieran su perímetro, y en cuanto a prestar ayuda, afirma que muchas veces su grupo se han prestado para todo y ofrecido y les tienen arrinconados, su grupo municipal está predispuesto a ayudar, que ese día se desmadró la cosa, y al fin de semana siguiente vino protección civil, será coincidencia, como lo de las pintadas que se han quitado por la publicación del Grupo en Facebook.

No se criminaliza ni a su equipo de gobierno ni al Alcalde. Que ellos se alegran de que venga la gente al municipio, que el municipio tenga vida.

El Alcalde afirma que le consta que el grupo popular quiere que venga gente al municipio, que estos actos forman parte de la política de la Consejería para reactivar los municipios.

En relación con el tráfico y señalización en el municipio: Desde hace un tiempo, venimos observando el problema caótico que presenta el tráfico en nuestro municipio...donde dos coches se cruzan en una calle y no pueden pasar, bloqueando el paso, ó donde el arroyo, el autobús sube/baja a una velocidad vertiginosa, donde un día se va a producir una desgracia, de la que tendremos que lamentarnos....o donde también se cortan calles sin previo aviso y en su defecto llevan meses cortadas...también donde hay señales que se caen o las tiran y no se vuelven a colocar...problemas de aparcamiento, et...

¿Tienen contemplado algún plan de actuación sobre un posible reordenamiento de tráfico en el municipio? ¿señalización?

¿Podrían decirnos por qué lleva más de un año la Calle de la Estrella cortada al tráfico?

¿soluciones al problema de aparcamiento?

El Alcalde afirma que hacer un plan de actuación en cuanto al tráfico es complicado, hay muchas calles estrechas, hay muchas propuestas por parte de policía municipal, y que la calle estrella lleva casi un año cortada porque hay un edificio en ruina, para buscar soluciones al problema del aparcamiento han tenido reuniones con las técnicas municipales en relación a la posibilidad de usar una finca particular en concreto dentro del casco urbano, lo que ha sido desaconsejado por las técnicas por la existencia debajo de cuevas que pueden generar problemas si no se hiciera una solera de hormigón que al tratarse de una finca privada no se podría hacer por el Ayuntamiento. Se ha pensado en alquilar una tierra de labor, pero esos aparcamientos aparte de la lejanía darían problemas de barrizales, por lluvias, la situación es complicada porque los vecinos son los mas acomodados a



aparcar cerca de su casa, a la gente de fuera le cuesta menos aparcar más lejos.

En relación con el mantenimiento de alumbrado y electricidad en el municipio:

Semana tras semana, día tras día, venimos observando los continuos cortes de luz que se producen en determinados puntos del municipio, por no decir en bastantes zonas...

¿Sabría decirnos a qué se debe esta anomalía? ¿responsables? ¿algún tipo de solución al respecto?

Pregunta el Alcalde si se refiere el Portavoz del PP al alumbrado público o a los cortes de luz del municipio, aclarando el Portavoz que se refieren a ambos.

El Alcalde responde que están consiguiendo unos resultados en respuesta al alumbrado bastante mejores que los anteriores, por una mayor insistencia a la empresa de mantenimiento, se ha mejorado la comunicación con dicha empresa; y en lo que respecta a la electricidad en el municipio anda el Ayuntamiento expuesto a lo que quiera comentar Iberdrola, no les informan si hacen obras, solo informan cuando va a haber un corte largo y programado, de las averías no les informan, se ha enviado un escrito a Iberdrola para preguntar por estos últimos cortes en la línea.

Por la Portavoz de Ciudadanos se expresa que le gustaría que le contestara a las preguntas de septiembre, el Alcalde dice que se las pasará en otro momento.

Y a continuación comienza con las preguntas presentadas para el presente Pleno:

1ª- Me sabe decir el coste económico que se aprobó del modificado de la Obra Plaza Mayor de la sustitución de las placas de la alfombra del Ayuntamiento que se aprobó en el anterior Pleno del que hoy se hace mención en la lectura y aprobación del acta anterior?.

Hace referencia igualmente la Portavoz sobre el documento que era de 33 páginas pero solamente había 7 , sobre el que había hablado tras la sesión con la alcaldía y el secretario, vuelve a preguntar sobre dicho documento, y el Alcalde responde que se le convocará para ver ese documento en el Ayuntamiento.

Entrando a contestar la 1ª pregunta, el Alcalde informa que hay varias partidas, demoliciones, soleras de hormigón, pavimentación de piedra caliza, y todo suma alrededor de unos 64.000 euros.

2ª Pregunta - ¿Por que no se nos convoca a la comisión del Covid 19?. Me puede detallar los costes económicos de todo lo relacionado con el Covid 19 de la partida que se adjudicó de Fiestas Patronales y Fiestas Menores los 60000 euros, y si prevé que se tengan que gastar el resto de la partida vinculante?

El Alcalde informa que el motivo por el que no se convoca la comisión, en concreto la última que era para principios de diciembre, fue por dificultades de agenda y convocatoria tanto del alcalde como del secretario. En cuanto a los costes económicos, los va a explicar a continuación el Concejal de Hacienda.



Toma la palabra dicho concejal y explica que de esos 60000 fueron únicamente 50000 los que se aumentaron en la partida COVID, para saber el coste de la pandemia hay que hacer una contabilidad de costes mas detallada pero lo que se lleva gastado de una manera bastante aproximada es la cantidad de 62000 euros, pero ahí no figuran por ejemplo otros gastos como el del agua que se va a disparar muchísimo por el baldeo.

Las facturas relacionadas con el Covid ascienden a unos 62000 euros pero va a ser mucho mas el gasto, por ejemplo las horas del personal destinadas al Covid, cuando acabe la contabilidad del año 2020 se publicará el total, que se ha destinado a EPIS, productos sanitarios de desinfección, ordenadores para teletrabajo, contratos de personal para cubrir limpieza edificios de enseñanza, etc.

De la partida especifica del Covid se han gastado unos 13000 y el resto en diversas partidas de gasto del presupuesto.

La Portavoz de Ciudadanos afirma que si se hubiera reunido la Comisión Covid se habría dispuesto de esta información, y no habría que pedirlo en el Pleno.

3º- Nos puede informar puesto que no se ha convocado la comisión de Fiestas, de los acontecimientos a desarrollar en estas Navidades tan especiales?.

El Alcalde dice que se les ha pedido desde todos los ámbitos que la cabalgata se haga estática, se está trabajando por el concejal de cultura con las asociaciones para hacerlo así, se han colocado unos buzones en el ayuntamiento, si va todo bien se hará una recepción real en la plaza del ayuntamiento, para el acceso se sacará entrada, la gente estará sentada, con su control de accesos entrada y salidas independientes.

Por la Portavoz de Ciudadanos se hace un ofrecimiento para ayudar en estas Navidades tan especiales.

4º- Por qué no se pone un cartel provisional en las entradas del municipio anunciando que los lunes por Mercadillo Municipal la calle Paseo de la Varguilla y Malacuera está cortado y se dirige el trafico para evitar algún accidente y que sea fluido el trafico?.

El Alcalde dice que le parece un buen apunte y que tomaran nota para llevarlo a cabo.

6º- Con respecto a la unidad de ejecución UE9, sabe decirme si habido algún acercamiento de empresas o similar para la recompra de dicha unidad.

Responde el Alcalde que no les consta ninguna oferta para recompra de dicha unidad, pero sí que es verdad que hace unos meses se presento un señor que decía que era el representante de los propietarios de la unidad de ejecución, preguntando sobre temas urbanísticos de cómo estaba la unidad de ejecución, le recibió la arquitecta y le dio la información que se puede dar a cualquier vecino. Le consta que hay vecinos que se han encontrado por allí a esta persona y han estado hablando, pero con el Ayuntamiento no ha habido ningún acercamiento formal.



En relación a la 6ª pregunta, que era la siguiente: ¿ Que medidas ha tomado el Ayuntamiento para el buen funcionamiento del los llamados Conciertos del Vermut?, afirma la Portavoz de Ciudadanos que ya se ha respondido en parte al Portavoz del P.P, pero ella vuelve a formularla.

Expresa que no le ha gustado la palabra criminalización, que ella cree que se está haciendo una gestión muy buena por parte del Concejal de Cultura en esos conciertos, pero cree que el grupo que vino ese día lo desbordó todo y que hay un antes y un después de ese concierto, que a partir de ese concierto ha estado Protección civil, que reconducir las cosas es de sabios , que en otros municipio como Manzanares tuvieron que suspender el concierto.

Que la semana siguiente cuando vino la Consejera había un cambio, la gente que estaba por fuera del vallado de las sillas estaba con otro sentir, cree que en Torrelaguna , la gran olvidada en el mapa de la Comunidad de Madrid, se están haciendo unos conciertos con un gran esfuerzo para llevar esas actividades.

Que ellas se han brindado en colaborar cuando fuera necesario, que podían haberles llamado para que acudieran a ayudar. Las fotos no se hicieron con mala intención y agradece lo que se ha hecho antes y lo que se ha hecho después, pero ese día no fue la gestión más adecuada, a lo mejor nos desbordó el ver a tanta gente.

Afirma el Alcalde que él lo que ha hecho es contestar a la pregunta del P.P. Que ha dicho que a consecuencia de la publicación del video o de la foto, no se tomó ninguna medida , que las medidas se tomaron porque ellos estuvieron ahí y vieron lo que pasó.

Insiste la Portavoz de Ciudadanos que se trajo con Protección civil, que hubo un antes y un después, pero no ha habido ningún intento de criminalizar.

Pide la palabra el concejal de Cultura, que afirma que no es cierto lo que se ha afirmado por el portavoz del PP y la de Ciudadanos de que fue a raíz de que iba a venir la Consejera que se tomó la decisión de que viniera protección civil, vieron la necesidad de cambios por lo que pasó esa mañana y por eso se tomaron medidas como lo de protección civil, no porque fuera a venir la Consejera

Por último por el Portavoz del PP se solicita la palabra para afirmar que el no ha dicha que lo de protección civil fuera por la visita de la Consejera, el se ha referido a las pintadas. Y la Portavoz de Ciudadanos manifiesta su agradecimiento porque a raíz de lo ocurrido ese lunes se tomaran medidas, y agradece la gestión realizada por el Concejal de Cultura

La 7ª pregunta es la siguiente: Limpieza, inexistente la convocatoria de la Comisión de Limpieza aprobada en este salón de Plenos en la anterior legislatura, dirá usted señor Alcalde que soy muy pesada, pero no soy pesada me preocupa y mucho la limpieza del municipio. Sabe decirme si nos piensan convocar o dicha comisión queda en el aire?.

El Alcalde recuerda que se habló en otro pleno reciente de poner al día para eliminarlas, las comisiones abiertas que no se atienden, él cree que las comisiones i no están vinculadas con las concejalía y tienen capacidad de decisión, no tienen



sentido. Usar mejor una Junta de portavoces, es n error seguir teniendo abiertas ciertas comisiones, no tendrían días de la semana para poderse reunir todas las comisiones creadas. Si no tiene capacidad de decisión no tienen sentido. Y la oposición tiene que ejercer sus funciones. Se debe llevar al próximo pleno la intención de eliminar las comisiones.

Portavoz de Ciudadanos: señala que la creación de esas comisiones como las de limpieza, comisión del polideportivo, se crearon por acuerdo del Pleno. Que es evidente que el que gobierna es el concejal pero las comisiones son un seguimiento de todo lo que se está haciendo. Que la oposición tiene una desinformación y si las comisiones estuvieran funcionando, habría que estudiar la funcionalidad de esas comisiones

Si lo que se ha votado en el Pleno no tiene ningún sentido, como fue la creación de las comisiones, y dado que el equipo de gobierno tiene la mayoría, se podrán eliminar, pero ella cree que tienen un sentido.

El Alcalde afirma que cree que la tarea de la oposición es esa, y no crear comisiones que no van a ningún lado

El Portavoz del P.P dice que el Alcalde ha afirmado que la oposición no hace su tarea , que él en cambio cree que la oposición debe controlar la labor de gobierno que eso es lo que están haciendo, que las comisiones pueden gustar o no gustar, se trataba de aportar ideas, de ayudar, y ahora dice el Alcalde que eso no vale para nada. Manifiesta no entender qué quiere el Alcalde que haga la oposición. La mitad de las preguntas las hacen porque tienen desinformación, si estuvieran informados el 95 % delas preguntas no las harían.

Interviene el Portavoz de Vox, que cree que las comisiones no valen para nada, y a su juicio lo que vale es la Junta de Portavoces.

El Alcalde dice que a le parece que la tarea de la oposición es importantísima y que no cree que la oposición esté haciendo mal su trabajo, y que si lo ha dicho en este momento rectifica.

8ª Pregunta: si sabría decir a qué se deben los cortes de luz de estos últimos días,y si desde el Ayuntamiento se pueden reclamar como perjudicado.

Responde el Alcalde que ya ha contestado antes, que se ha reclamado a Iberdrola por escrito.

Por el Portavoz de Vox, se procede a formular las siguientes preguntas:

En primer lugar, plantea la conveniencia de crear una C concejalía de Urbanismo, para temas como el de la UE9, y pregunta si se está dispuesto a hacer una concejalía de urbanismo.

Responde el Alcalde que en todas aquellas materias en las que no existe una concejalía, las competencias corresponden al Alcalde, espera que el seguimiento de esas materias se lleve mejor cuando el arquitecto esté a tiempo completo na vez creada la plaza.

La segunda pregunta es sobre los lodos que se han vertido en distintos terrenos ,



saber que tipo de materiales y si el Ayuntamiento tiene conocimiento de ellos.

Responde el alcalde que la competencia en medioambiente es de la Comunidad de Madrid, que hay una normas sobre ese tipo de vertidos, que regla la distancia, hubo una reclamación sobre esos vertido por parte de 32 propietarios y se preguntó a Canal si se trataba de lodos de su procedencia informando el canal que no, y se presento un escrito también a SEPRONA que está investigando la cuestión. Hay que requerir a los propietarios para que aporten la documentación sobre esos vertidos y si no tienen esa documentación en regla pueden enfrentarse a un vertido ilegal que puede derivar en una sanción importante.

El Portavoz de Vox dice que llevan vertiendo más de seis meses, y señala que dado el actual proceso de concentración parcelaria, puede implicar un problema los vertidos porque parcelas en las que están ahora vertiéndose pueden pasar a otros propietarios diferentes que cuestiones el estado de esas parcelas con secuencia de los vertidos.

A continuación plantea que en relación elativa a los caminos del polígono industrial, dado que el agua que va hacia la nave de Germán, debería haberse encauzado de tal manera que no hubiera problema para esa nave.

A continuación, se pasa a abordar los Ruegos:

Por el Portavoz del P.P se plantea el siguiente Ruego :

**RUEGO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA SOBRE LA POSICIÓN DE LAS BANDERAS EN EL
BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4.2 de la Constitución señala que "*las banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales*". Y lo mismo sucede con las enseñas de ayuntamientos y otras corporaciones.

Así mismo, el artículo sexto de la ley 39/1981 determina que cuando se utilice la bandera de España ocupará siempre un lugar destacado, visible y de honor; y que Si junto a ella se utilizan otras banderas, la bandera de España ocupará lugar preeminente y de máximo honor y las restantes no podrán tener mayor tamaño.

Se entenderá como lugar preeminente y de máximo honor:

a) Cuando el número de banderas que ondeen juntas sea impar, la posición central.

b) Si el número de banderas que ondeen juntas es par, de las dos posiciones que ocupan el centro, la de la derecha de la presidencia si la hubiere o la izquierda del observador.

También decir que el uso de la bandera de Europa no está legislado, pero que la Unión Europea da libertad de uso a los países miembros. En España normalmente esta enseña ocupará el último lugar de las banderas institucionales. Observando que a día de hoy dichas banderas no están en su posición correcta, según dicta el protocolo.



RUEGO:

Se coloquen correctamente las banderas y den el lugar y la importancia que merece la bandera de esta Antigua y Noble Villa de Torrelaguna.

El Alcalde, aceptando el ruego, responde que al día siguiente procederán a cambiar las banderas en el sentido indicado por el Partido popular.

A continuación se plantea por el Portavoz de Vox el siguiente Ruego:

D. Juan Carlos González Cuesta concejal del Grupo Municipal VOX , al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización , funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre , presenta para su debate y posterior aprobación , si procede , el siguiente RUEGO :

PRIMERO.- Que ante la incertidumbre del inicio del curso escolar 2020-2021 y ante la reprochable falta de previsión del Gobierno de la Nación , el Ayuntamiento de Torrelaguna, utilizando parcialmente la partida presupuestaria destinada a las fiestas locales de este año 2020 que ha sido suspendida como consecuencia de al COVID19, proceda a aprobar una LINEA DE AYUDAS económicas directas a familias empadronadas en Torrelaguna y que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones , todo en aras de garantizar la conciliación familiar , pudiendo contratar a una persona y siempre de forma excepcional hasta la reanudación del curso escolar de forma totalmente presencial:

Para familias con los DOS PROGENITORES y también familias MONOPARENTALES en situación de alta en la Seguridad Social con jornada completa, autónomos, en situación actual de ERTE, ERE o en situación que acreditada de búsqueda activa de empleo y siempre que al menos tenga a su cargo a un menor de 12 años.

SEGUNDO.-Que el Ayuntamiento de Torrelaguna, y hasta la formalización del curso escolar de forma totalmente presencial , HABILITE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES para que los padres que lo necesiten, así como funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento, puedan dejar a sus hijos menores de 12 años en horario escolar con personal especializado y guardando las medidas higiénico-sanitarias establecidas, con el objetivo de garantizar una efectiva conciliación o búsqueda de trabajo activa de empleo y de los padres con menores a cargo.

Por parte del Alcalde, se responde al ruego que se tendrá en cuenta, que ambos casos están copados , el primero mediante ayudas de la mancomunidad de servicios sociales y el segundo mediante actividades extraescolares y los primeros del cole, pero estudiaran el ruego y si se estima que es necesario se hará uso de él.

Explica el Portavoz de Vox, que es ahora en esta época de vacaciones cuando sería mas importante.

Con lo que el alcalde da por finalizada la sesión, deseando a todos los miembros del Pleno unas buenas navidades, felicitación que es correspondida a su vez por el resto de miembros.

Levantándose la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día 22 de diciembre de 2020. De todo lo cual doy fe.

